



**TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL**

E L S A L V A D O R, C. A.

**PLAN DE FORMACIÓN EN
TEMAS DE ÉTICA PARA EL
PERSONAL DEL TEG**

AÑO 2024

COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y
FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA PÚBLICA



ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha de elaboración: 04 de marzo de 2024
Elaborado por: Maestra Evangelina Colato de Cornejo Jefa de Talento Humano Licenciada Silvia Marcela Romero de Chinchilla Asistente de Presidencia Maestro José Manuel Cabrera Escobar Asistente de Comunicaciones

EDICIONES Y/O REVISIONES

Versión	Fecha de aprobación	Fecha de actualización o modificación	Acuerdo de Pleno No.	Cambios realizados
1			Acta N.º 17-2024; Acuerdo N.º 189-TEG-2024	Aprobación



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL	4
CONCEPTUALIZACIÓN	5
PROGRAMA DE FORMACIÓN EN TEMAS DE ÉTICA E INTEGRIDAD	5
INDICADORES	6
ESTÁNDARES DE CALIDAD	7
AUTORIZACIÓN	8

CONTENIDO DE TABLAS

No. 1. A) FORMACIÓN CONTÍNUA	5
No. 2. B) ACTIVIDADES DIVULGATIVAS EN TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PROBIDAD	5
No. 3. ESTÁNDARES DE CALIDAD	8

ANEXOS

Anexo 1. INDICADOR DE COBERTURA DEL PERSONAL EN DIPLOMADOS DE ÉTICA E INTEGRIDAD.....	10
Anexo 2. INDICADOR DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN JORNADA DIVULGATIVAS EN TEMAS DE ÉTICA E INTEGRIDAD	10



INTRODUCCIÓN

La Política de Integridad Institucional (PII), aprobada mediante el Acuerdo No. 478-TEG-2023, establece, dentro de la dimensión de ética pública, la implementación de un programa interno permanente de capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental (LEG). Este programa garantiza que el personal esté siempre actualizado respecto a aspectos novedosos en la aplicación de la legislación. Además, la PII incluye dentro del plan de mejora de la cultura organizacional el estudio de casos relacionados con las infracciones éticas más recurrentes en la administración pública.

Con el objetivo de consolidar en un solo documento las buenas prácticas desarrolladas por el Tribunal de Ética Gubernamental en temas de ética e integridad, se ha recopilado información sobre los cupos mínimos de participación del personal en los Diplomados de Ética Pública. También se ha incluido el recientemente desarrollado Diplomado en Combate Sistémico de la Corrupción, detallando el programa de formación en el área de ética. Asimismo, se presentan los indicadores y estándares de calidad establecidos en el programa de formación, de acuerdo con el indicador del Modelo de Integridad Institucional 3I, que se refiere a la "Ejecución de actividades formativas en temas de ética" en la Dimensión de Ética Pública.

Este programa formará parte del Plan de Capacitación del Personal del TEG, el cual es desarrollado y administrado por la Unidad de Talento Humano.

OBJETIVOS GENERAL

Elaborar de manera detallada el programa de formación en el área de ética destinado al personal del Tribunal de Ética Gubernamental, incorporando los componentes establecidos en la Dimensión de Ética Pública del Modelo de Integridad Institucional.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



CONCEPTUALIZACIÓN

Criterio

Condición que debe cumplir una determinada actividad, actuación o proceso para ser considerada de calidad

Indicador

Medida cuantitativa que puede usarse como guía para controlar y valorar la calidad de las diferentes actividades.

Estándar

Grado de cumplimiento exigible a un criterio de calidad. Dicho en otros términos, define el rango en el que resulta aceptable el nivel de calidad que se alcanza en un determinado proceso.

Estándar de Calidad

Determinan el nivel mínimo y máximo aceptable para un indicador. Si el valor del indicador se encuentra dentro del rango significa que estamos cumpliendo con el criterio de calidad que habíamos definido y que las cosas transcurren conforme a lo previsto.

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN TEMAS DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Tabla No. 1. A) FORMACIÓN CONTÍNUA

Formación	Personal participante	Facilitadores
Diplomado de Ética en la Función Pública	5 cupos por edición de diplomado	Escuela de Formación en Ética Pública
Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador	5 cupos por edición de diplomado	Escuela de Formación en Ética Pública
Curso virtual: Código de Ética del TEG	Para todo el personal	Escuela de Formación en Ética Pública
Curso presencial sobre aplicación de las convenciones anticorrupción: evaluación país, tercera edición	Cupos para personal del TEG	Interno: Lcda. Ada Melvin Villalta (coordinadora de cooperación) Lcdo. Julio Ramírez (jefe de la Unidad Jurídica) Externo: Cooperación Internacional



Curso virtual de Ética Pública, Transparencia e Integridad en la Administración Pública	1 cupo	OEA
Curso online: 1) Servidor Público; 2) Tecnologías de la Información para el servidor público; 3) Derechos Humanos para el servidor público; 4) Constructor de paz; 5) Cultura urbana; 6) Yo prevengo la violencia	Con la participación del 75% del personal institucional concluya al menos uno.	Plataforma virtual: Capacítate para el empleo
Otros diplomados que se puedan desarrollar en materia de Ética e integridad pública	Al menos 3 cupos para el personal del TEG	Agentes cooperantes o Escuela de Formación en Ética Pública

Tabla No. 2. B) ACTIVIDADES DIVULGATIVAS EN TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PROBIIDAD

Actividad	Personal participante	Tiempo	Facilitadores
Evento inaugural de la semana Ética: Ponencia magistral	Miembros del Pleno y jefaturas del TEG	3 horas	Escuela de Formación en Ética Pública
Evento dirigido al sector justicia de la semana Ética	Miembros del Pleno y personal jurídico institucional	3 horas	Escuela de Formación en Ética Pública
Ponencia magistral para personal institucional de la semana Ética	Miembros del Pleno, jefaturas y demás personal	3 horas	Escuela de Formación en Ética Pública
Cierre de programa de valores año 2023	Para todo el personal	2 horas	Escuela de Formación en Ética Pública
Charla virtual en tema de ética, integridad e innovación	Para todo el personal	2 horas	Nueva Acrópolis
Otras que se desarrollen a través de alianzas en temas de ética y probidad	Personal institucional	Al menos de una hora de duración.	Escuela de Formación en Ética Pública – Cooperación interinstitucional
Estudio de casos de las infracciones éticas más recurrentes dentro de la administración pública y aplicación de la LEG.	Todo el personal, dividido en tres grupos	4 horas por grupo	Unidad de Ética Legal



INDICADORES

Para efectos del programa de formación en temas de ética e integridad en el Tribunal de Ética Gubernamental, de los procesos a), b) se establecen los siguientes indicadores respectivamente:

- a) Cobertura en procesos de formación continua (anexo 1)
- b) Participación del personal en jornadas divulgativas en temas de ética e integridad (anexo 2)

ESTÁNDARES DE CALIDAD

Propósito de los estándares

Los estándares de capacitación y aprendizaje se constituyen como una guía para aquellos encargados de planificar, desarrollar, ejecutar y evaluar programas de capacitación de diversos tipos.

Estos estándares delimitan los elementos que deben integrar los programas efectivos de capacitación y aprendizaje, sirviendo como fundamento para la creación, respaldo y evaluación de planes de estudios y programas.

El concepto de calidad aplicado a la formación se resume en el éxito de los procesos. La implementación de la gestión de calidad implica la aplicación de principios fundamentales, tales como:

- Mejora continua de las prácticas institucionales: la calidad como filosofía que perpetuamente se perfecciona.
- Procesos definidos y consistentes: definición y garantía del cumplimiento de los procesos.
- Garantía de calidad de los procesos: la calidad del servicio se origina en procesos previos.



A continuación, se detallan los estándares de calidad para los procesos formativos en temas de ética e integridad destinados al personal del TEG:

Tabla No. 3. ESTÁNDARES DE CALIDAD

Indicador 1. Cobertura en procesos de formación continua en temas de ética e integridad			
Meta: Asegurar que, en cada proceso formativo, el personal institucional culmine exitosamente su formación.			
Estándar	Evidenciado por	Calidad	Obstáculos que evidenciar
5 participantes	Acuerdo de pleno de autorización de participación del personal. Comprobante de aprobación	100% de las participaciones aprueben la formación.	Obstáculos de las personas participantes que no culminaron la formación
Indicador 2. Porcentaje de participación del personal en jornadas divulgativas en temas de ética e integridad.			
Meta: Asegurar la asistencia del personal de al menos en un 75% en cada jornada divulgativa en temas de ética e integridad.			
Estándar	Evidenciado por	Calidad	Obstáculos que evidenciar
75% de participación del personal	Lista de asistencia en las jornadas divulgativas.	Que el personal asista en un 100% del horario establecido.	Obstáculos de las personas que no asistieron a las jornadas divulgativas

AUTORIZACIÓN

El presente plan de formación en temas de ética para el personal del TEG, entrará en vigor partir de su aprobación por parte del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental.



Aprobado por:



Dr. José Néstor Mauricio Castaneda Soto
Presidente

Lcda. Laura del Carmen Hurtado Cuéllar
Miembro del Pleno

MSc. Moris Edgardo Landaverde Hernández
Miembro del Pleno



MSc. Higinio Osmín Marroquín Merino
Miembro del Pleno

Lcda. Lidia María Elena Ferman de Flores
Miembro del Pleno

San Salvador, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.



ANEXOS



Anexo 1.

Indicador de cobertura del personal en procesos formativos de ética e integridad

Nombre de indicador	Medición
Cobertura del personal en procesos de formación continua en temas de ética e integridad Mide el porcentaje del personal que ha participado en programas de formación	Porcentaje del personal que han participado en programas de formación
Formula: Cobertura de capacitación= $\frac{\text{total de trabajadores(as) capacitados en programas}}{\text{Número total del personal}} \times 100$	
Ejemplo: Número total del personal: 100 Número de personas asistentes a capacitación 40 trabajadores/as. Cálculo: Cobertura de capacitación = $(40/100) \times 100 = 40\%$ La cobertura de capacitación es del 40%, lo cual indica que 40 de cada 100 empleados/as han participado en actividades de capacitación	

Anexo 2

Indicador de participación del personal en jornadas divulgativas en temas de ética e integridad

Nombre de indicador	Medición
Porcentaje de participación del personal en jornadas divulgativas en temas de ética e integridad.	Porcentaje del personal en actividades divulgativas en temas de ética e integridad
Formula: Porcentaje de participación del personal= $\frac{\text{total de trabajadores(as) asistentes}}{\text{Número total del personal convocado}} \times 100$	
Ejemplo: Total del personal convocado: 100 Total del personal asistentes: 90 Cálculo: Porcentaje de asistencia a cursos de capacitación = $(90/100) \times 100 = 90\%$ La tasa de asistencia a los cursos de capacitación es del 90%.	

